EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que, El Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría III. Nivel 4: Título profesional en Comunicación Social, o a fines. Tarjeta profesional o matricula en los casos de ley y 12meses de experiencia; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar técnica y operativamente el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de comunicación interna y del proceso de comunicación y divulgación del Icfes, mediante el acompañamiento a la gestión institucional, la elaboración de contenidos, el seguimiento a indicadores y la articulación de acciones de comunicación con las diferentes áreas de la entidad."*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., Agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario General

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Leidy Yurany Corredor Ortiz – Contratista Secretaría General

Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano